	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó 15 de agosto de 2019

Radicado S-2019-81100-00864

CONTRATO No. 39 de 2019

Señor(a)
EDINSON CABRERA SERNA
Representante Legal
MUNDO SOLUCIONES MIA S.A.S
Carrera 13- /B Horizonte
mundosolucionesmia@gmail.com.
Quibdó-Choco

Asunto: Aceptación de oferta.
Solicitud de oferta PR -2019-027

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ELIMINACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

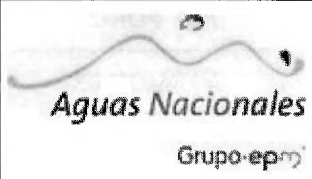
Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S. P, mediante informe del 9 de agosto de 2019, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 7.140.000)**, a precios fijos, IVA incluido., amparado con el Registro Presupuestal N.º **190241**, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Fumigación general de todas las oficinas y dependencias de Aguas Nacionales EPM	2	\$ 1,600,000	\$ 304,000	\$ 3,808,000
2	Desratización general de todas las oficinas y dependencias de Aguas Nacionales EPM – Proyecto Aguas del Atrato - Quibdó.	1	\$ 1,100,000	\$ 209,000	\$ 1,309,000
3	Control de murciélagos para las oficinas y dependencias	1	\$ 1,700,000	\$ 323,000	\$ 2,023,000
valor total incluye IVA 19%					\$ 7,140,000

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato se fija hasta el día 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que imparta el administrador del contrato designado por AGUAS NACIOANLES EPM S.A. E.S.P.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: La prestación del servicio a contratar, se realizará en el municipio de Quibdó-Choco, de conformidad a los requerimientos del contratante, realizado a través del administrador del contrato designado por la CONTRATANTE.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción.

Forma de pago:

AGUAS NACIOANLES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas.


Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud Pública de oferta PR-2019-021.

1. Garantías de Cumplimiento

- Amparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y dos meses más.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- Amparo de salarios y prestaciones sociales.

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- Amparo de calidad del servicio

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

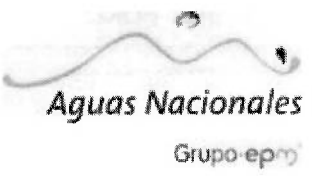
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV.	Durante la totalidad de la duración del contrato, y 30 días más.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 50%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 60%) 	

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.


Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- Garantías del contrato

La anterior documentación deberá dirigirse a **Caterine Edith Lobo Pérez**, teléfono 6724146 Correo electrónico: caterine.lobop@aguasdelatrato.com a la oficina ubicada en el Barrio Medrano-los Tanques -cabi de la ciudad de Quibdó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral **5.6** de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIOANLES EPM S.A. E.S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato. 

Cordialmente;


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Zulith Mosquera Moreno /profesional proyecto jurídico 